Al contestar por favor cite estos datos:
2023119100197753
19 de Julio de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2023-07-19**

DE: **SUB-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Jefe de Despacho

REFERENCIA: Contrato de Obra N°2118 del 2022

ASUNTO: Concepto Técnico – Prorroga No 05 al Contrato de Obra N°2118 del 2022 suscrito entre el Municipio de San José de Cúcuta y SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.S. (S0CING S.A.S.) R/L NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto técnico FAVORABLE sobre la solicitud de Prórroga No 05 al contrato de obra No 2118 de 2022. La Prórroga No 05 es solicitada por el contratista a la interventoría mediante oficio CUC-174-SOC de fecha 19 de Julio de 2023, la Interventoría mediante oficio JABC/0283/2023 de fecha 19 de Julio de 2023 y radicado No 2023102000253702 de fecha 19 de Junio de 2023, presenta la recomendación de otorgar la Prórroga No 05 solicitada por el contratista.

La Prórroga No 05 hasta el 4 de Agosto de 2023.

El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató el "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA -LOTE 1", por medio del contrato de obra No 2118 de 2022, con S0CING S.A.S., el 29 de Abril de 2022.

2. Que, con fecha 09 de mayo de 2022, se realizó la aprobación de las pólizas previo al Inicio de obra.

3. Que, con fecha 10 de Mayo de 2022, se levantó la correspondiente acta No.001 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que, la interventoría mediante oficio JABC/0283/2023 de fecha 19 de Julio de 2023 y radicado No 2023102000253702 de fecha 19 de Junio de 2023, presenta el concepto favorable para la Prórroga No. 05, del contrato de obra 2118 del 2022 cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESOS A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –LOTE1", para realizar la correspondiente modificación., manifestando las siguientes razones:

"(…)

Con la presente nos permitimos informar que de acuerdo a la solicitud de prórroga de 15 días, realizada por el Contratista de obra SOCING SAS; bajo radicado CUC-174-SOC, basada en las siguientes circunstancias:

Por medio de la presente SOLICITAMOS una PRÓRROGA DE 15 DIAS del contrato puesto que, mediante comunicado No CUC.168-SOC, de fecha 05 de julio de 2023, se informó a la interventoría sobre la escasez en el suministro del acero de transferencia de cargas de 11/4", en la ciudad de Cúcuta, lo cual conllevó a conseguir dicho insumo fuera de la ciudad.

Al iniciar las actividades de excavaciones en el tramo de la avenida Kennedy, se encontraron válvulas de control de acueducto y tuberías de alcantarillado las cuales requieren de intervención por parte de AGUAS KPITAL S.A.- E.S.P.

Por otro lado se presentaron afectaciones en el desarrollo de las obras a causa del fuerte invierno que azoto las zonas de los trabajos de la avenida Kennedy, por lluvias en la ciudad de Cúcuta.

Ésta Interventoría se permite dar traslado de la solicitud del Contratista SOCING SAS, para la intervención del tramo de la Avenida Kennedy el cual fue priorizado e incluido por parte del Contratante, al Contrato de obra No.2118 de 2022 cuyo objeto es el "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 1" ; mediante oficio 2023119100333451,por lo que de manera atenta remitimos ésta solicitud a la Supervisión, para trámite y fines pertinentes.

(…)"

5. Que, el contratista de obra, la interventoría y el supervisor aprueban la prórroga No. 05 hasta el 4 de Agosto de 2023, de acuerdo con el concepto de interventoría radicado No 2023102000253702 de fecha 19 de Junio de 2023.

6. Que, la Prórroga No 05 en ningún momento altera o modifica el objeto del contrato y por el contrario es una herramienta técnica que permite ajustar el alcance de la obra de acuerdo con las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

7. Que, de acuerdo con la presente prorroga la fecha nueva de terminación es el 4 de Agosto de 2023.

8. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario realizar la Prórroga No 05 al contrato de obra No 2118 de 2022.

9. Que, La supervisión del proyecto encuentra viable la Prórroga No 05 por un tiempo inicial hasta el 4 de Agosto de 2023 y soportada en los oficios anteriormente expuestos.

.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar **CONCEPTO FAVORABLE**, al trámite de PRÓRROGA No. 05 por quince (15) días al contrato de obra 2118 de 2022, dando como nueva fecha de terminación el 4 de Agosto del 2023.

Atentamente;

GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor

Copia: No
Anexo: No
Requiere respuesta: Sí ___ No _X__

Elaboró	**Ing. Lesby Yohana Lázaro Arenas – Apoyo Técnico**	**VoBo:**
Revisó	**Ing. Laura Natalia Picón Carrascal – Contratista SIM**	**VoBo:**
Aprobó	**Arq. Astrid Matilde Portillo Rodriguez**	**VoBo:**
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura		